



ACTA N° 090
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º. VARIOS.

En Peralillo, a diecinueve días del mes de diciembre del año Dos mil dieciocho, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número noventa.

Preside la sesión el señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, abre la sesión, a las 17:40 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León, don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de la Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, la Encargada de Finanzas doña Magaly del Carmen Espinoza Zamora acompañada del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra y la Jefa de Finanzas y Personal Municipal doña Ana María Sanhueza Núñez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente a los señores Concejales que según lo solicitado por los ellos se encuentra revisando las Actas N° 084, 085 y 086 redactadas por el Secretario Subrogante, don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza.

El Secretario Municipal recomienda que también se revise la Acta Aprobada N° 083, en especial los acuerdos 249, 250 y 251 por la importancia municipal de sus contenidos.

Acto seguido el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales el voto de aprobación u objeciones respecto a la Acta N° 088 sesión ordinaria, entregada para su lectura y análisis. Los señores Concejales uno a uno emiten su voto de aprobación. Procediendo el señor Alcalde a proclamar Aprobada la Acta N° 088 sin Objeciones.

Finalmente se informa que la entrega del Acta N° 089, queda pendiente por encontrarse en proceso de redacción atendiendo al número de contenidos.



2°. **CORRESPONDENCIA:**

2.1.- Memorando N° 160 Alcaldía, de fecha 19 de diciembre del 2018.

REF.: Mediante el documento citado se adjunta para conocimiento de los señores Concejales el Memorándum N° 88 de fecha 17 de diciembre del presente año del Director de Jefe del Departamento de Tránsito, correspondiente a Informe solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en relación a solicitudes de estacionamiento BUS y Minibús Peña Express y Poder Judicial de Peralillo. Para conocimiento y fines.

2.2.- Invitación Jardín Infantil San Gerardo, de fecha diciembre del 2018.

REF.: Invitación dirigida al Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, cuyo texto dice lo siguiente:

“Ceremonia de Egreso 2018.

Claudia Caro Lorca y la Comunidad Educativa del Jardín Infantil San Gerardo tienen el agrado de invitarle a nuestra Ceremonia de Egreso año 2018, a realizarse el día viernes 21 de diciembre, a las 20:00 horas en la multicancha Escuela Pablo Neruda.

Esperando contar con su presencia, ya que dará mayor realce a esta importante ceremonia.

Rinconada de Peralillo, diciembre del 2018”

2.3.- Memorándum N° 139 Departamento Salud Municipal, el 19 de diciembre del 2018.

REF.: Dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, en cuyo texto se informa sobre situación de **RETIRO VOLUNTARIO** de la funcionaria **MARIA ANGELICA ARENAS ECHEVERRIA**, con confirmación de depósito de recursos dentro de los próximos días, por lo cual se recomienda que este tema sea considerado en la Modificación Presupuestaria Sexta a ser aprobada en el día de hoy, con la finalidad de contar con las facultades necesarias para darle curso inmediatamente una vez de depositados los recursos por el Ministerio en la cuenta bancaria del Departamento de Salud para tal fin. Lo que se informara a los señores Concejales adicionalmente para su conocimiento.

3°. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, se refiere al Ord. N° 436 de Alcaldía entregado a los señores Concejales referente a la Aprobación de los **SUELDOS BASE** correspondiente al periodo Diciembre 2018 a noviembre del 2019 del personal del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo. Para lo cual, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de la Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes.



Las Funcionarias municipales del departamento de Salud señalan que está establecido en el ARTÍCULO 26, inciso octavo, del Reglamento Interno Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, lo siguiente:

“Los sueldos base por categoría y nivel del personal de salud, se reajustarán anualmente conforme a la ley de reajustes de sueldos del sector público. (Modificación Honorable Concejo Municipal Acta N° 073, 01/agosto./2018)”

Fundamentado en lo señalado, el señor Alcalde, los señores Concejales y personal de salud analizan el motivo del requerimiento de la presente aprobación concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO N° 268

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 090, de fecha 19 de diciembre del 2018, APRUEBA por unanimidad, la ACTUALIZACIÓN de los SUELDOS BASE por CATEGORÍA Y NIVEL PERSONAL SALUD LEY N° 19.378, a contar del 01 de diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2019, quedando de la siguiente forma:

NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	1.293.710	982.918	498.686	421.657	400.700	337.754
2	1.293.844	939.713	477.314	403.585	383.526	324.851
3	1.179.977	896.508	455.941	385.514	366.354	311.947
4	1.123.112	853.303	434.569	367.443	349.181	299.042
5	1.066.244	810.097	413.198	349.371	332.008	286.138
6	1.009.378	766.892	391.825	333.305	314.835	273.234
7	952.511	723.687	370.453	317.564	297.663	260.330
8	895.645	680.481	349.080	301.823	280.597	247.424
9	838.779	637.276	327.708	286.080	265.964	234.521
10	781.912	594.072	306.336	270.341	251.328	221.617
11	725.046	550.867	284.963	254.598	236.695	208.712
12	668.179	507.661	263.591	238.858	222.059	195.808
13	611.313	464.456	242.219	223.115	207.426	182.904
14	554.446	421.251	220.846	207.374	192.792	170.000
15	497.581	378.043	199.477	191.632	178.155	157.093

3.2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María



Angélica Valdés Soto, acompañada de la Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, quienes atenderán las interrogantes y apreciaciones de los señores Concejales en análisis y Aprobación de la propuesta de la **SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, entregada en sesión anterior N° 438 Alcaldía, para su lectura, analizar y sometimiento a aprobación en la presente sesión.

La Jefa del Departamento y la Encargada de Finanzas, desarrollan su análisis resumen a partir de la información adjunta al Ord. N° 438 del señor Alcalde dirigido a los señores Concejales, explicando los contenidos de la propuesta de acuerdo al detalle de las aclaraciones indicados en la página de **EXPLICACIONES** adjunta con las numeraciones del 01) al 25) sobre ingresos y egresos correspondientes a esta presentación.

La Jefa del Departamento y la Encargada de Finanzas informan al Honorable Concejo Municipal que ya se ha resultado un tema por **RETIRO VOLUNTARIO** de la funcionaria doña **MARÍA ANGÉLICA ARENAS ECHEVERRÍA**, por lo cual se solicita la posibilidad de considerar en esta modificación el ingreso de recursos a depositar en uno de estos días, lo que permitiría rápidamente generar el correspondiente egreso para el pago a la funcionaria, con el compromiso de hacerles llegar formalmente la correspondiente información a ellos oportunamente.

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo sobre la **SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, GESTIÓN SALUD MUNICIPAL**, Cuya conclusión es la siguiente:

ACUERDO N° 269

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 090, de fecha 19 de diciembre del 2018, APRUEBA por unanimidad, la SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, GESTIÓN SALUD MUNICIPAL, la que se resume a las siguientes sumatorias:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Diecisiete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Setenta y un millones ochocientos noventa y cinco pesos (\$ 71.895.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Seis Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cincuenta y un millones cuatrocientos catorce mil pesos (\$ 51.414.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Diecinueve Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 54.764.000).



AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Cincuenta y un Códigos de Cuentas, los que suman un total de Setenta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 75.245.000).

NOTA: El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, en representación de la Comisión de Salud al Interior del Honorable Concejo Municipal, solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que sean considerados los Concejales de la Comisión de Salud, para el Trabajo de análisis del Presupuesto de Salud Municipal 2020, para que sea un trabajo en equipo antes de ser presentado al Concejo.

Agregando que esta experiencia fue muy positiva en el trabajo realizado con el Presupuesto 2019 del Departamento de Educación.

La Jefa del Departamento doña María Angélica Valdés Soto señala que no habría ningún inconveniente y que será considerado lo solicitado.

3.3-. El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Encargada de Finanzas doña Magaly del Carmen Espinoza Zamora acompañada del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quienes se encuentran en esta sesión con el fin de aclarar las interrogantes y apreciaciones de los señores Concejales, sobre la propuesta de la **CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, EDUCACIÓN MUNICIPAL**, entregada en sesión anterior Memorándum N° 27 de la Encargada de Finanzas DAEM, para su lectura, analizar y sometimiento a aprobación en el día de hoy.

La Encargada de Finanzas doña Magaly del Carmen Espinoza Zamora, señala que las **EXPLICACIONES** se han adjuntado con la numeración sobre ingresos del (1) al (3) y los egresos (01) al (11) en páginas adjuntas.

Concluido el análisis donde fueron atendidas las consultas de los señores Concejales, el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo sobre la **CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, EDUCACIÓN MUNICIPAL**, Cuya conclusión es la siguiente:

ACUERDO N° 270.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 090, de fecha 19 de diciembre del 2018, APRUEBA por unanimidad, la CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, EDUCACIÓN MUNICIPAL, cuyo resumen es el siguiente:



AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Trescientos ochenta millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta pesos (\$ 380.352.270).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Once Códigos de Cuentas, los que suman un total de Trescientos ochenta millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta pesos (\$ 380.352.270).

- 3.4.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, con la presencia de la Jefa del Departamento de Finanzas y Personal doña Ana María Sanhueza Núñez, procede a consultar a los señores Concejales el voto de Aprobación de la **DÉCIMA SÉPTIMA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018 DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**, entregada en la sesión anterior por el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en esta sesión.

Se hace presente que las **EXPLICACIONES** se han adjuntado con la numeración sobre ingresos y egresos (01) al (03) en página adjunta. Procediendo los señores Concejales uno a uno expresan su voto de aprobación sin objeción. Concluido en lo siguiente:

ACUERDO N° 271.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 090, de fecha 19 de diciembre del 2018, **APRUEBA** por unanimidad, la **DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, GESTIÓN MUNICIPAL**, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Nueve Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento veintiún millones setecientos veintiocho mil pesos (\$ 121.728.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Doce millones setecientos veintiocho mil pesos (\$ 12.728.000).



DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Veintitrés Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento nueve millones pesos (\$ 109.000.000).

- 3.5.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa al Honorable Concejo Municipal sobre la obtención de una máquina **RETROEXCAVADORA**, después de un arduo trabajo resultaron exitosas las gestiones con el Gobierno Regional representado por el señor Intendente don Juan Manuel Masferrer, por lo cual en el día de hoy miércoles 19 de noviembre 2018, de manos de representantes de la **EMPRESA JCB** y don Juan Antonio Lizana **Encargado de Compras y Proyectos Gobierno Regional (GORE)**, recibió las llaves de una **RETROEXCAVADORA**, marca **JCB**, modelo **3CXG Global 2019**, Diesel.

Este Proyecto es de un monto de Sesenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$ 65.788.874), financiado por el Gobierno Regional, a través de la Circular N°33.

Una real avance para la comuna de Peralillo, que irá en directo beneficio de los vecinos, para temas tanto estructurales como de emergencias.

La noticia es motivo de alegría y satisfacción para todos los miembros del Cuerpo Colegiado, un gran sueño de muchos años, que finalmente se hecho realidad.

4°. **VARIOS:**

- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los temas:

- Solicita actualizaciones de Proyecto Individuales de Subsidios a la fecha.
- Un Informe de la Actualización del Comité de Vivienda Las Rosas de Población.
- Consulta sobre acciones referentes al Kiosco de la Galería Comercial, que se ha resuelto sobre el tema. El señor Concejal José Rivera Saldaña señala que es necesario ordenar el tema de una vez por todas. El señor Alcalde responde que está en revisión el tema para resolver finalmente.

- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita:

- La necesidad de pasar máquina Motoniveladora al camino la Troya junta de Vecinos Las Parcelas.

- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a:

- Que hace más de un año, de la presentación de la inquietud de un paradero a la entrada de Peralillo llegando de Lihueimo.



- La misma necesidad existe en el camino a Pumanque, un Paradero a la Entrada de la Población Villa El Esfuerzo.
- Finalmente presenta la necesidad de la comuna de contar con un camión Limpia Fosas Sépticas, donde la comunidad está de acuerdo con pagar sus servicios, como es el caso de Santa Victoria y de muchos sectores de la comuna. Proponiendo como una solución la adecuación de uno de los camiones planos. El señor Alcalde hace presente, que esta consiente que es una gran necesidad, pero no basta con adecuar un camión, para ello se deben cumplir con nomas legales vigentes. No es sólo retirar y botar. Nos exponemos a sanciones sanitarias de gran envergadura. Por lo cual el señor Concejal Rivera se pregunta ¿Cómo lo hacen entonces otras comunas?

4.4-. La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala que no presenta temas varios en esta sesión.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas:

- Solicita para la primera semana de enero 2019 el Calendario de Licitación de los Pavimentos Participativos de Población.
- De igual forma el Calendario del proyecto Cancha Los Aromos.
- Solicita Cronograma Proyecto Gimnasio Techado Club Deportivo Unión Población.
- También se refiere al reingreso de las observaciones realizadas al proyecto del Cuartel de Bomberos de la segunda Compañía de Bomberos de Población.
- Solicita ponerse en contacto con Carabineros de Chile para avanzar en el proyecto de la Tenencia de Carabineros de Peralillo, una real necesidad por años sin solución.
- Solicita saber que ha pasado con la Carpeta de la Vivienda de doña Graciela León.
- Reitera la necesidad de establecer la Ordenanza de Mascotas y Animales, para la comuna un tema solicitado hace cinco meses atrás.
- Recuerda otro tema tratado en más de una oportunidad la necesidad de una Ordenanza de eliminación de las bolsas plásticas en la comuna de Peralillo.
- Necesidad de revisar la Ordenanza de Aseo, para la exención de los adultos mayores.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que no presenta temas varios en esta sesión.

NOTA: Se hace presente la necesidad de realizar una sesión extraordinaria la próxima semana, con la finalidad de tratar las Modificaciones Presupuestarias: Municipio, Educación y Salud, quedando como propuesta el viernes a las 17:30 horas, lo que se confirmará.

Sin haber más temas a tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE